

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

El Derecho Internacional del Mar desde una mirada de la ecología
política latinoamericana para el caso de las Islas Galápagos, Ecuador

María Emilia Colom Romo

Relaciones Internacionales

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciada en Relaciones Internacionales

Quito, 15 de 05 de 2024

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA

El Derecho Internacional del Mar desde una mirada de la ecología política
latinoamericana para el caso de las Islas Galápagos, Ecuador

María Emilia Coloma Romo

Nombre del profesor, título académico: Sofia Zaragocín, PhD

Quito, 15 de 05 de 2024

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: María Emilia Coloma Romo

Código: 00329243

Cédula de identidad: 1714131164

Lugar y fecha: Quito, 15 de 05 de 2024

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

ÍNDICE

RESUMEN.....	7
ABSTRACT.....	8
INTRODUCCIÓN	9
CONTEXTO:	12
JUSTIFICACIÓN:.....	14
REVISIÓN DE LITERATURA:	16
Tensiones y oportunidades al analizar las áreas protegidas marítimas protegidas (AMP)	17
La Ecología Política Feminista Latinoamericana y sus desafíos en cuanto a las narrativas dominantes.....	20
El ecocidio y la pesca ilegal en las Islas Galápagos, amenazas a la biodiversidad y los ecosistemas marinos.....	22
POSICIONALIDAD	24
REFLEXIVIDAD:	26
DISCUSIÓN:.....	27
Tensiones y oportunidades al analizar las áreas protegidas marítimas AMP del Ecuador.	28
Las áreas protegidas marítimas (AMP) en el Ecuador desde La Ecología Política Feminista Latinoamericana.....	29
El ecocidio, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) en las islas Galápagos desde del Derecho Internacional y la Ecología Política ecuatoriana	33
CONCLUSIÓN:	35

BIBLIOGRAFIA:38

RESUMEN

La inmensa extensión azul que constituye el océano global, es más del 70% de la superficie del planeta, los océanos son el pulso vital de la Tierra, manteniendo y controlando la existencia en una diversidad de formas sin medida. Sin embargo, su inmensidad no es inmune a la devastación humana. Esta tesis explora cómo la intersección del Derecho Internacional del Mar y la Ecología Política Feminista Latinoamericana conforma una perspectiva única para el manejo y conservación de la biodiversidad en la Reserva Marina de Galápagos, Ecuador, destacando la importancia de la inclusión de género en la gobernanza marina y la necesidad de políticas interdisciplinarias que aborden las desigualdades sociales y la sostenibilidad ambiental. Específicamente, este estudio ha examinado cómo se regulan los usos del océano, la conservación de recursos marinos, la delimitación de fronteras marítimas y la necesidad de las Áreas Marinas Protegidas (AMP), de la mano de un enfoque crítico sobre las estructuras de poder y las decisiones políticas que influyen en la degradación ambiental, prestando especial atención a las dinámicas de género en contextos latinoamericanos.

ABSTRACT

The immense blue expanse that constitutes the global ocean, more than 70% of the planet's surface, the oceans are the vital pulse of the Earth, sustaining and controlling existence in a diversity of ways beyond measure. However, their vastness is not immune to human devastation. This thesis explores how the intersection of International Law of the Sea and Latin American Feminist Political Ecology forms a unique perspective for biodiversity management and conservation in the Galapagos Marine Reserve, Ecuador, highlighting the importance of gender inclusion in marine governance and the need for interdisciplinary policies that address social inequalities and environmental sustainability. Specifically, this study has examined how ocean uses, marine resource conservation, maritime boundary delimitation and the need for Marine Protected Areas (MPAs) are regulated, hand in hand with a critical focus on power structures and policy decisions that influence environmental degradation, paying special attention to gender dynamics in Latin American contexts.

INTRODUCCIÓN:

La inmensa extensión azul que constituye el océano global, es más del 70% de la superficie del planeta, los océanos son el pulso vital de la Tierra, manteniendo y controlando la existencia en una diversidad de formas sin medida. Sin embargo, su inmensidad no es inmune a la devastación humana. Esta tesis explora cómo la intersección del Derecho Internacional del Mar y la Ecología Política Feminista Latinoamericana conforma una perspectiva única para el manejo y conservación de la biodiversidad en la Reserva Marina de Galápagos, Ecuador, destacando la importancia de la inclusión de género en la gobernanza marina y la necesidad de políticas interdisciplinarias que aborden las desigualdades sociales y la sostenibilidad ambiental. Específicamente, este estudio ha examinado cómo se regulan los usos del océano, la conservación de recursos marinos, la delimitación de fronteras marítimas y la necesidad de las Áreas Marinas Protegidas (AMP), de la mano de un enfoque crítico sobre las estructuras de poder y las decisiones políticas que influyen en la degradación ambiental, prestando especial atención a las dinámicas de género en contextos latinoamericanos.

El Derecho Internacional del Mar surge como una respuesta a la necesidad de gobernanza oceánica, encargándose de regular desde la conservación de los recursos marinos hasta las complejas redes de la navegación internacional. En esta tesis, se toman las Islas Galápagos como caso de estudio, situadas a mil kilómetros de la costa ecuatoriana. Se establecen como un microcosmos de biodiversidad única que actualmente enfrenta desafíos ambientales. Las tensiones entre la explotación y la preservación alcanzan un momento crítico, en este escenario la Ecología Política Feminista Latinoamericana (EPFL) teje una narrativa crítica que indaga en las estructuras de poder y las políticas que nutren la degradación ambiental. La EPFL no solo desafía las narrativas dominantes que marginan

voces y conocimientos, sino que también destaca la urgencia de políticas inclusivas que reconozcan la biodiversidad como un entrelazado de vida, poder y resistencia.

La investigación busca mediante un aporte teórico, proporcionar un marco legal internacional para la actividad oceánica que promueva la cooperación transfronteriza y equilibre la explotación económica con la protección ambiental. También pretende aportar una perspectiva crítica sobre cómo las estructuras de poder y decisiones políticas pueden afectar la gestión de los recursos marinos y el medio ambiente, con un enfoque particular en las cuestiones de género.

La EPFL y el Derecho Internacional del Mar confluyen en las Islas Galápagos, creando un diálogo interdisciplinario que aspira a re-imaginar la conservación marina más allá de los límites de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE), abordando el complejo tejido de vida que trasciende fronteras humanas y reclama un enfoque integrador para la gestión ambiental. En este punto de encuentro, se revelan las oportunidades para fortalecer las AMP como herramientas de cooperación y gestión, y para resaltar la significación de las prácticas de conservación que van más allá de la simple demarcación de zonas protegidas.

Este trabajo de tesis contiene una revisión de la literatura sobre el Derecho Internacional del Mar y la Ecología Política Feminista, al igual que un análisis crítico de las estructuras de poder y la política que afecta a los océanos. También incluye recomendaciones para el desarrollo de políticas y prácticas sostenibles en la gestión de los recursos marinos y la protección ambiental.

Esta investigación surge debido a la urgencia de regular las actividades en los océanos y a la necesidad de enfrentar los desafíos ambientales con un enfoque que incorpore la

equidad de género y la justicia social, especialmente en el contexto latinoamericano. La Reserva Marina de Galápagos, sintetiza la lucha por la conservación de un ecosistema único, al mismo tiempo que enfrenta las crecientes presiones de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR), cuyos impactos trascienden la pérdida económica y amenazan la estabilidad ecológica de la región. Esta actividad ilegal, exacerbada por la falta de medios efectivos para supervisar y regular las vastas aguas oceánicas, resalta la necesidad de fortalecer los marcos legales y las capacidades de gobernanza para proteger los preciados recursos marinos de la sobreexplotación y el saqueo. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), a pesar de su amplio reconocimiento, enfrenta el reto constante de adaptarse a las necesidades cambiantes de la gobernanza oceánica y de proporcionar un marco adecuado para los desafíos emergentes.

Por último, este estudio busca comprender cómo las AMP en Ecuador pueden ser gestionadas no solo como salvaguardas de la biodiversidad sino como espacios de autodeterminación y gobernanza que reflejan la cooperación y el esfuerzo colectivo a escala global. En las narrativas de conservación y gobernanza, se torna esencial la inclusión de una perspectiva de género que cuestione y reconstruya los discursos dominantes, fomentando así una gobernanza ambiental inclusiva y equitativa.

Por lo tanto, esta investigación propone una aproximación holística que va más allá de las estructuras legales para abordar el ecocidio y la pesca ilegal en las Islas Galápagos. El enfoque multidisciplinario enfatiza la necesidad de integrar el rigor legal con la sensibilidad socio ecológica, iluminando el camino hacia una gestión de los recursos naturales sustentable y justa, promoviendo una gobernanza colaborativa que respete tanto los derechos humanos como la integridad ecológica. Al hacerlo, se pretende no solo preservar la biodiversidad única de las Islas Galápagos, sino también asegurar el bienestar económico y

social de las generaciones actuales y futuras, permitiendo que estos ecosistemas continúen floreciendo en una era de desafíos ambientales sin precedentes.

CONTEXTO:

Uno de los debates más urgentes en la actualidad gira en torno a la necesidad de un marco legal internacional que regule las actividades oceánicas y promueva la cooperación transfronteriza. El océano global es aproximadamente el 71% de la superficie terrestre y contienen cerca del 97% del agua del planeta. Además, constituye más del 97% de la biosfera, albergando una rica diversidad de vida (Pörtner et al., 2019, IPCC). Sin embargo, la regulación de los espacios marítimos enfrenta desafíos considerables que se basan en la necesidad de equilibrar la explotación económica con la protección ambiental.

Esta investigación se enmarca en la intersección del Derecho Internacional del Mar y la Ecología Política Feminista Latinoamericana. Por un lado, el Derecho Internacional del Mar, es una rama especializada del Derecho Internacional Público, el cual regula los usos del océano, desde la conservación de los recursos marinos y la delimitación de fronteras marítimas hasta la navegación internacional (Organización Marítima Internacional, 2024). Por otro lado, la Ecología Política Feminista latinoamericana (EPFL) ofrece una visión crítica sobre las estructuras de poder y examina las decisiones políticas que influyen la degradación ambiental, con especial atención a las dinámicas de género en contextos latinoamericanos (Elmhirst, 2015; Arriagada & Zambra, 2019).

En la última década, la sostenibilidad ambiental ha sido uno de los temas principales a tratar en la agenda internacional, poniendo especial énfasis en la conservación de los océanos. La tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM III), celebrada en Nueva York entre 1973 y 1982, culminó con la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) en diciembre de 1982. Este tratado afrontó, la regulación de las 200 millas de mar territorial. Donde se delimita la Zona

Económica Exclusiva (ZEE) de cada país. La ZEE, es una zona en el océano sobre la cual la nación adyacente tiene jurisdicción. Cada país tiene derechos especiales con respecto a la exploración y el uso de recursos dentro de su ZEE. Es decir, si un país establece que sus recursos pesqueros están siendo explotados por las flotas nacionales, podría excluir a los buques extranjeros. Y de la misma manera, una nación puede permitir que barcos extranjeros pesquen en su ZEE y puede otorgar licencias de pesca (Global Fishing Watch, 2024).

Es necesario recalcar que la CONVEMAR es la entidad responsable por establecer un régimen integral que recopile las normas tradicionales de uso oceánico, introducir nuevos conceptos jurídicos para hacer frente a los desafíos emergentes, proporcionando un esquema para futuros desarrollos en el derecho del mar (OMI, 2024).

En esta investigación, toma como caso de estudio a la Reserva de la Marina de la biosfera del Archipiélago de Colón – Galápagos (RMG) creada en 1998 y cuenta con una extensión 133,000 km². Ubicada aproximadamente a “1000” kilómetros de la costa del Ecuador continental en el Pacífico Este Tropical (PET). El archipiélago consta de 13 islas grandes, seis medianas y más de 215 islotes y rocas de diversos tamaños. La flora y fauna única en el mundo de las Islas Galápagos, le han otorgado el reconocimiento como Patrimonio Natural de la Humanidad en 1976, Reserva de la Biosfera de la UNESCO en 1984 y Sitio Ramsar en 2001 (UNESCO, 2023).

En Ecuador, se ejerce jurisdicción sobre una extensión marina y submarina de aproximadamente 1.100.000 km² que alcanza hasta 200 millas náuticas desde sus costas. Esta área incorpora la Zona Económica Exclusiva (ZEE), la cual genera un flujo importante de servicios ecosistémicos claves para la economía del Ecuador, como es a industria pesquera.

A pesar de las regulaciones acerca del manejo y uso de las ZEE, muchos países costeros están en riesgo ya que se enfrentan a nuevos y crecientes desafíos generados no sólo por el calentamiento global y sus efectos sobre la distribución y abundancia de especies

comerciales y protegidas, sino por ante la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR). Debido a la carencia de medios para supervisar y regular eficazmente sus aguas esta modalidad de pesca compromete la sostenibilidad de los recursos pesqueros, la seguridad alimentaria y la subsistencia de comunidades alrededor del mundo, con un coste estimado de pérdidas fiscales que alcanza los 4 mil millones de dólares estadounidenses al año (Chinacalle-Martínez, 2024).

Bajo este contexto, se vuelve necesario establecer nuevos diálogos que fomenten una mayor proximidad y conciencia sobre la urgencia de proteger nuestros océanos.

Paralelamente, es esencial desarrollar políticas de conservación efectivas que aborden las amenazas previamente delineadas. Esto no solo es decisivo para salvaguardar la diversidad biológica marina y promover un uso sostenible de los recursos marinos, sino que también es fundamental para garantizar la supervivencia y el bienestar de la comunidad global que depende de estos recursos naturales.

JUSTIFICACIÓN:

Este estudio busca fomentar discursos que promuevan la protección y el conocimiento sobre la importancia de la biodiversidad marina, sus ecosistemas y la necesidad de sostener Áreas Marítimas Protegidas (AMP). Desde una perspectiva de la Ecología Política ecuatoriana y en base al Derecho Internacional del Mar. La cobertura de las AMP más allá de las zonas económicas exclusivas (ZEE) y en las áreas de alta mar, se basa en la necesidad de proteger la biodiversidad en un contexto transfronterizo y global. Aunque el marco legal internacional ha evolucionado hacia el reconocimiento de la necesidad de proteger la biodiversidad marina a través de las AMP, este marco aún no es suficiente para abordar eficazmente las necesidades de conservación en áreas que exceden las jurisdicciones nacionales. Las áreas más allá de la ZEE, conocidas como áreas fuera de la jurisdicción nacional, representan un desafío significativo en términos de gobernanza debido a la

naturaleza fragmentada y sectorial de las regulaciones internacionales existentes (Enright,2022).

De la misma manera se presenta la problemática actual acerca de las prácticas de pesca ilegal no reportada y no reglamentada (INDNR), la cual radica en una naturaleza clandestina y el impacto acumulativo que tiene sobre los ecosistemas marinos. La pesca INDNR es una preocupación creciente porque acaba con los esfuerzos de gobernanza oceánica, afecta la sostenibilidad de los recursos pesqueros, y en muchos casos, están vinculadas con actividades destructivas que pueden causar daños irreparables en la salud de los océanos globales (Holland,2023). Esta tesis busca reforzar desde la EPL la necesidad de reconocer y valorar las luchas y movilizaciones sociales que defienden los comunes contra los modelos de desarrollo extractivista y neoliberal. Este enfoque implica una dimensión ética y política que busca la justicia social y ambiental, la dignidad y la libertad en la gestión de los comunes y el bienestar colectivo (Toro,2020). El cuidado de la biodiversidad, un término que se utiliza para describir los distintos seres vivos, como son las plantas y animales, de una zona. La Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) define la biodiversidad como: "La variabilidad entre los organismos vivos de todas las fuentes, incluyendo, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos". La CDB reconoce el considerable valor científico de la biodiversidad "para la evolución y para mantener sistemas que sostienen la vida en la biosfera". Según el Informe de Evaluación Global sobre Biodiversidad del 2019, la pérdida de biodiversidad marina está ocurriendo a tasas alarmantes.

Basándose en la problemática identificada en las Islas Galápagos y el cuidado de la biodiversidad, la propuesta es comprender y apoyar a la red comunitaria que busca la reproducción material y simbólica de la vida, más allá de las lógicas mercantiles y de explotación del sistema actual. En este caso desde la creación de AMP y legislaciones de

políticas ambientales, que protejan la biodiversidad y regulen actividades del extractivismo basadas en el contexto del Antropoceno. La relevancia de esta aproximación y del cuidado de la biodiversidad radica en su capacidad para construir sociedades más equitativas y sostenibles, que puedan resistir y proponer alternativas al modelo capitalista dominante. Esto implica una crítica directa al entendimiento moderno y colonial de "recursos naturales" y la promoción de una relación más armónica y sostenible con la naturaleza, que reconozca la interdependencia y la importancia de todas las formas de vida.

REVISIÓN DE LITERATURA:

Esta revisión de literatura busca resaltar los debates teóricos existentes y más relevantes para responder a la pregunta central de esta investigación: ¿Cuál es la relación entre el Derecho Internacional del Mar y la Ecología Política Feminista Latinoamericana para el caso de las Islas Galápagos, Ecuador? Este trabajo toma como caso de estudio las Islas Galápagos, Ecuador, un archipiélago que ha sido testigo de tensiones históricas entre la preservación de sus recursos naturales únicos y la excesiva explotación económica. Los ejes temáticos que se profundizan en esta revisión de literatura son; 1) Tensiones y oportunidades al analizar las áreas protegidas marítimas protegidas (AMP). 2) La Ecología Política Feminista Latinoamericana y sus desafíos en cuanto a las narrativas dominantes. 3) El ecocidio y la pesca ilegal en las Islas Galápagos, amenazas a la biodiversidad y los ecosistemas marinos.

Los debates analizados se fundamentan teóricamente en la interacción de textos académicos como artículos de investigación, tesis doctorales y obras de teoría crítica y filosofía política a nivel internacional. Es importante destacar que no existe literatura previa dedicada a este tema en específico, lo cual hace que esta revisión de literatura esté basada en contextos y escenarios análogos. La literatura seleccionada ha sido esencial para delinear la

compleja y profunda interconexión entre el Derecho Internacional del Mar y la Ecología Política Feminista Latinoamericana. Este análisis destaca cómo ambos campos se entrelazan en la gestión y conservación de los recursos naturales y en el desafío a las estructuras de poder que fomentan la desigualdad y la degradación ambiental.

Esta revisión de literatura, teje una narrativa que entrelaza estos tres conceptos, documenta los desafíos y destaca los esfuerzos de resistencia. Al hacerlo, se aspira a contribuir al debate académico y a la formulación de políticas informadas en la intersección del Derecho Internacional del Mar y la Ecología Política Feminista Latinoamericana. A continuación, se presenta un análisis más detallado de cada eje temático.

Tensiones y oportunidades al analizar las áreas protegidas marítimas protegidas (AMP):

Las áreas marinas protegidas (AMP) son espacios de hábitat marítimo especialmente designados para la protección y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales y culturales asociados. Es importante tener en cuenta que las AMP pueden formar parte de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de cada país, pero no están únicamente limitadas a esta área. Una AMP puede ser establecida en cualquier lugar del océano, dependiendo de los objetivos de conservación y gestión. Puede incluir aguas interiores, territoriales, la ZEE y aguas internacionales en algunos casos, a través de acuerdos internacionales o esfuerzos de cooperación regional. Estas áreas son herramientas clave para la gestión y conservación del medio ambiente de los mares y océanos.

El mayor impulso para las AMP surgió con el Congreso Mundial de Parques en 1962 seguido por una reunión en 1982, en la que se hacía un llamado a la incorporación de sitios marinos, costeros y de agua dulce en la red mundial de áreas protegidas. El movimiento por las AMP creció a partir de ese punto, cuando se reconoció que la demanda para alimentar a una población mundial en constante aumento estaba superando el suministro de bienes y

servicios del océano (Day et al., 2019). Según el Censo de la Vida Marina de 2010, se estima que los océanos contienen casi 250,000 especies conocidas, con la expectativa de otras 750,000 especies no confirmadas. Los ecosistemas marinos son abundantes y biodiversos y están encargados de proporcionar un sinnúmero de beneficios a largo plazo para la humanidad.

El acuerdo internacional que establece el marco jurídico regulador de los océanos y sus recursos es "La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)", también conocida como el Tratado de Montego Bay. Establece un exhaustivo régimen de ley y orden en los océanos y mares del mundo, emanando reglas que rigen todos los usos posibles de los océanos y sus recursos. La Convención agrupa en un solo instrumento las reglas tradicionales para los usos de los océanos

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) en 2002 se inició el establecimiento de redes de AMP y a partir del 2012 a nivel global (UN, 2002). una Área Marina Protegida (AMP) se define como, cualquier área del terreno intermareal o submareal, la flora, fauna, características históricas y culturales, asociadas que ha sido reservada por ley u otros medios efectivos para proteger parte o la totalidad del entorno encerrado (Mascia et al., 2010). Actualmente, los objetivos internacionales acordados bajo el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) durante la CMDS, que anteriormente tenían como objetivo la protección del 10% de las aguas globales para 2020, se deben aumentar al 30% para 2030 bajo el Marco de Biodiversidad (Global Post-2020). Es necesario tomar en cuenta que los ecosistemas y la distribución de especies no corresponden a límites políticos o jurisdiccionales, la gestión cooperativa entre estados y regiones marinas es esencial para su conservación. Es por eso que las AMP son consideradas como una herramienta práctica para habilitar esta cooperación, las cuales proporcionan redes transfronterizas ofreciendo una manera de gestionar ecosistemas divididos por fronteras internacionales (Enright, 2022).

Cuando los límites naturales de un ecosistema se extienden a través de diferentes fronteras internacionales, los recursos están sujetos a diferentes regímenes de gestión que operan bajo diversos marcos de gobernanza, política, legal y contextos socioeconómicos. Esto inevitablemente lleva a una gestión fragmentada con consecuencias negativas asociadas para la salud de los ecosistemas. El estado actual fragmentado del marco legal internacional para la gobernanza del océano y las AMPs es un impedimento para el logro de muchas obligaciones internacionales y objetivos acordados globalmente (Enright, 2022)

En definitiva, la consolidación de las Áreas Marinas Protegidas AMP refleja un reconocimiento creciente de la necesidad de una gestión oceánica sostenible y una conservación significativa de la biodiversidad marina. Mientras el mundo avanza hacia la meta propuesta de proteger el 30% de los océanos para 2030, las AMP se presentan como pilares fundamentales en este esfuerzo global. Su establecimiento reafirma la voluntad política y la necesidad de una cooperación internacional, enfocada a un compromiso colectivo hacia la resiliencia y sostenibilidad de los océanos. La adaptación de estrategias que trasciendan las jurisdicciones de las ZEEs de los países y el cumplimiento de estas garantizarán que las AMP no solo sean zonas demarcadas en un mapa, sino que funcionen como verdaderos santuarios que fortalecen los ecosistemas marinos, benefician a las comunidades globales. Por último, las AMP deben tener una base sólida en la biología e incluir hábitats marinos representativos y únicos. El éxito de las áreas marinas protegidas depende de la conformidad de los usuarios, es decir de los beneficios que lo que resalta la importancia de abordar explícitamente las necesidades de quienes las utilizan o se ven afectados por su presencia.

El punto de encuentro teórico entre la ecología política y las AMPs, se da en la aplicación de un análisis crítico que incluye la perspectiva de género en la ecología política. Centrado la atención en la protección del medio ambiente y a su vez considerado las

dinámicas sociales, económicas y de poder, es necesario incluir cómo estos aspectos afectan y se interrelacionan con las dinámicas de género.

La Ecología Política Feminista Latinoamericana y sus desafíos en cuanto a las narrativas dominantes:

A lo largo de la historia, el pensamiento del sistema capitalista y patriarcal ha limitado las condiciones de vida, derivando en una crisis en la relación Sociedad-Naturaleza. Es decir, cuando la naturaleza, personificada como femenina, se despoja de la actividad y se la representa como pasiva, muchas veces es dominada por la ciencia, la tecnología y la producción capitalista. Por esto, el proceso de transición al capitalismo moderno llevó a que las mujeres perdieran influencia en la esfera de la producción y a la degradación de la naturaleza (Merchant, 1990). Esta subyugación de la naturaleza como femenina fue integral para el método científico sobre el poder de la naturaleza.

Para comprender a profundidad la relevancia de las Áreas Marinas Protegidas (AMP) y el daño que genera la pesca indiscriminada e ilegal en las Islas Galápagos desde la perspectiva de la ecología política feminista latinoamericana, es fundamental adoptar una perspectiva que considere las implicaciones de género en la conservación y gestión de los recursos naturales. La ecología política (EP) estudia los conflictos socioambientales, analiza cómo se distribuyen los recursos y las desigualdades sociales que surgen en ese proceso así como sus desenlaces, logros y su interacción con los temas ambientales (Alíer, 2015). Por otro lado, la Ecología Política Feminista Latinoamericana (EPFL) una rama de la EP, que incorpora explícitamente la categoría de género en este análisis, centrándose en las relaciones entre políticas medioambientales, la gestión de recursos naturales y los conflictos socioambientales en un contexto específico de América Latina.

Hoy en día, se considera a la actividad humana como la fuerza dominante en la influencia del medio ambiente y el clima de la Tierra. Donde los recursos naturales forman parte de la política global, la economía y las negociaciones de tratados sobre cambio

climático y biodiversidad. Los ecosistemas de todo el mundo están amenazados porque las personas dependen demasiado de ellos: las que dependen de la leña y el carbón como combustible cortan y degradan los bosques, las que comen carne de monte como alimento cazan especies de mamíferos hasta la extinción local. Ya sea que se trate de una comunidad indígena local o de una corporación extranjera que se beneficie, es la continua dependencia de los humanos en los entornos naturales lo que representa un problema para la conservación de la naturaleza (McAfee, 2016). Durante mucho tiempo se ha considerado a los humanos como portadores de capacidades y habilidades excepcionales, mientras que la "naturaleza" se constituye tan solo con la esencia de nuestras acciones o los recursos que las mantienen (Haraway, et al., 2016). Si queremos superar el concepto de antropocentrismo presente en buena parte de los estudios críticos, es necesario narrar las maneras en que construimos el mundo en colaboración con otros, comprender cómo los seres vivos se originan y viven en comunidades multiespecies, y entender por qué ningún organismo puede vivir o reproducirse de forma aislada (Arias-Henao, 2022).

América Latina es la región más biodiversa del mundo, donde las vinculaciones entre organismos vivos como; agua, bosques, animales, microorganismos se han desarrollado a lo largo de miles de años, creando relaciones de interdependencia a través de las cuales se mantiene la línea de la vida. La interdependencia es un conjunto de actividades, trabajos y energías en común que garantizan la reproducción simbólica, afectiva y material de la vida (Navarro y Gutiérrez, 2018). Es por esto que la EPFL se enfoca en construir alternativas en torno al cuerpo, el ambiente, la comunidad y el ámbito público, para así poder redefinir la forma de hacer política. Y así proponer un conjunto de alternativas que tienen como objetivo la preservación de la vida de diferentes especies no solo de la humana (Toro, 2020).

La EPFL proporciona un lente esencial para entender y abordar los desafíos medioambientales contemporáneos, reconociendo las intersecciones de género, poder y

naturaleza (Ulloa,2020). A través de la incorporación de la biodiversidad y las políticas las prácticas de conservación pueden llegar a ser más inclusivas y efectivas. La preservación de la vida, en su sentido más amplio, debe ser el objetivo principal en el diseño de alternativas políticas y ambientales. Es importante considerar a América Latina, como un agente de cambio clave, gracias su riqueza en biodiversidad capaz de puede liderar el camino hacia un futuro más equitativo y sustentable. En la búsqueda de un futuro más equitativo y sostenible la EPFL, se debe considerar la necesidad de abordar prácticas destructivas como la pesca ilegal indiscriminada y no regularizada. Es necesario ir más allá del enfoque tradicional de protección para integrar una visión holística que considere la salud ambiental en conjunción con la justicia social y de género.

El ecocidio y la pesca ilegal en las Islas Galápagos, amenazas a la biodiversidad y los ecosistemas marinos:

La sobreexplotación pesquera en las aguas internacionales emerge como un reto crítico para la preservación de los ecosistemas marinos y la diversidad biológica global. El estudio de Sumaila et al. (2015) aborda esta problemática, analizando cómo la expansión de actividades pesqueras hacia altamar, motivada por la sobreexplotación en áreas costeras, la creciente demanda de recursos pesqueros, el apoyo de subsidios gubernamentales, y avances tecnológicos, ha llevado a la explotación excesiva de stocks pesqueros clave y a la disminución de especies vulnerables. Curiosamente, el estudio destaca que apenas el 0.01% de la cantidad y el valor de los taxa comerciales de peces provienen de capturas realizadas exclusivamente en alta mar, subrayando la insignificancia de estas capturas en términos de contribución global, pero resaltando a la vez la importancia crítica de gestionar y conservar estas áreas para la sostenibilidad a largo plazo.

En el contexto de las Islas Galápagos de Ecuador, este hallazgo cobra especial relevancia. Ya que el archipiélago se encuentra cerca de zonas de alta mar frecuentadas por flotas pesqueras internacionales, la pesca ilegal representa una amenaza para las especies

migratorias y el balance ecológico de este enclave de biodiversidad. Implementar medidas como el cierre de las altas marinas a la pesca podría propiciar la recuperación de las poblaciones de peces y reducir la presión sobre áreas de alta biodiversidad, como las Galápagos, evidenciando un paso hacia la sostenibilidad pesquera y la conservación marina. La industria pesquera a gran escala representa una amenaza significativa para la integridad ecológica de las Islas Galápagos, poniendo en peligro su biodiversidad única y su equilibrio ambiental. La explotación intensiva de recursos marinos para satisfacer las demandas del mercado externo, incluyendo especies como los tiburones, pepinos de mar, langostas y erizos de mar, ha provocado una presión constante sobre estas especies y sus hábitats. A pesar de los esfuerzos de conservación y la designación de las islas como Parques Nacionales y Reservas Marinas, la presión por legalizar pesqueras comerciales para la exportación ha debilitado estos esfuerzos. La llegada de pescadores inmigrantes, atraídos por la posibilidad de obtener ganancias rápidas, ha exacerbado esta problemática, aumentando la presión sobre los recursos marinos y amenazando con alterar irrevocablemente el carácter biológico único de las Galápagos (Camhi,1995).

La industria pesquera en las Islas Galápagos se encuentra en una encrucijada crítica, donde las decisiones actuales y futuras tienen un peso significativo en el balance entre la conservación y la explotación. Es necesario repensar el archipiélago de las Galápagos como un sistema socio-ecológico complejo, reconociendo las implicaciones profundas para la conservación y el manejo de sus recursos. Existe una necesidad urgente por adoptar un modelo de gestión adaptativa y colaborativa que integre plenamente las dimensiones ecológicas y sociales, que promuevan una coexistencia sostenible entre las actividades humanas y la preservación del patrimonio natural. La implementación de prácticas pesqueras sostenibles, junto con un manejo efectivo del turismo y estrategias para controlar el

crecimiento poblacional, son sumamente necesarias para garantizar la resiliencia y sostenibilidad a largo del tiempo en las islas Galápagos (González et al. 2008).

En esta revisión bibliográfica se aborda de manera rigurosa la intersección entre el Derecho Internacional del Mar y la Ecología Política Feminista Latinoamericana en el contexto específico de las Islas Galápagos, Ecuador. Podemos tomar a manera de conclusión que las Áreas Marinas Protegidas no sólo constituyen salvaguardas ecológicas, sino también manifestaciones de gobernanza y autodeterminación, reflejando un esfuerzo colectivo que trasciende las fronteras nacionales hacia una custodia global compartida. De igual manera es importante, tomar en cuenta la inclusión de la perspectiva feminista en la ecología política que ofrece una visión crítica para desvelar y cuestionar las narrativas dominantes que han moldeado históricamente las políticas ambientales y de conservación. La conservación de las islas Galápagos no se puede desvincular de la lucha contra las inequidades de género y poder, ya que estas dinámicas están intrincadamente conectadas con la salud e integridad de los ecosistemas marinos y la comunidad biológica en su conjunto. Este análisis profundiza en la necesidad de un enfoque integrador que combine la rigurosidad legal y la sensibilidad socio ecológica para enfrentar desafíos contemporáneos como el ecocidio y la pesca ilegal. La urgencia de este diálogo interdisciplinario reside en su capacidad para iluminar caminos hacia una gobernanza que armonice la preservación ecológica con la justicia social, garantizando así la perpetuidad de las Islas Galápagos como un legado de biodiversidad y equidad para las futuras generaciones.

POSICIONALIDAD:

Mi trayectoria y formación académica me permiten identificarme como una ecóloga, mujer, feminista y latinoamericana. Desde los Andes de mi ciudad natal, Quito, hasta las profundidades del océano, mi vida ha sido un viaje entre ecosistemas vibrantes que luchan por mantener su equilibrio en un mundo cada vez más inclinado hacia la disonancia

ambiental y social. Este recorrido ha impulsado mi curiosidad por profundizar en las teorías de conservación y la ecología política feminista.

Como mujer ecuatoriana, he vivido las tensiones entre el norte y el sur global, no solo como conceptos geográficos sino como espacios de poder desigual y relaciones históricas complejas. Mis raíces están firmemente plantadas en el sur global, desde donde crecí cuestionándome las narrativas neocoloniales y patriarcales que actualmente moldean el mundo. Como licenciada en Relaciones Internacionales y Periodista Multimedia, mi interés trasciende la simple comprensión de los sistemas políticos y sociales; me dedico también a comunicar y abogar por temas que frecuentemente son relegados en el discurso público, como es el caso de la conservación marina. Esta pasión se nutre de mi profundo interés y amor por el mundo marítimo, un mundo cuya conservación es vital, los océanos son los pulmones del planeta. El fitoplancton presente en los océanos (y no los bosques, como se cree habitualmente) produce entre el 50% y el 85 % del oxígeno que se libera cada año a la atmósfera (Rodríguez,2019). La unión de mis estudios y experiencias me brinda una postura única, desde la cual he permitido explorar y exponer la compleja relación entre la política global, el feminismo latinoamericano específicamente el ecuatoriano desde su territorio marítimo y la conservación ambiental.

Una parte relevante de mi formación es que tuve la oportunidad de vivir varios años en el sudeste asiático, estos años me dieron una experiencia palpable sobre las dinámicas de explotación y resistencia. Desde ahí puede evidenciar que el daño ambiental no es una abstracción, sino una realidad. Esta experiencia profundizó mi visión y mi conciencia sobre la necesidad de resistir desde el Sur, a un sistema que fomenta la acumulación de riqueza de manera insostenible a costa de los recursos naturales.

REFLEXIVIDAD:

La experiencia de observar de cerca la devastación causada por el extractivismo en diversos contextos me ha motivado a promover un modelo económico alternativo como lo es la economía circular. Que no sólo mitigue el daño, sino que también se alinee con un modo de vida regenerativo. Mi acercamiento a la conservación es holístico e interseccional, reconozco que el extractivismo no es solamente un problema ambiental, sino también el reflejo de un sistema económico y social depredador que desgasta las relaciones entre el ser humano y el medio ambiente. Para mí, la economía circular es una necesidad, se precisa de un modelo que intente remediar el consumismo que amenaza con llevarnos a un punto de no retorno. La idea de "puntos climáticos de no retorno" fue expuesta por primera vez por el grupo de ciencia climática de Naciones Unidas, el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), hace dos décadas. Si se cruzan, podrían desencadenar un cambio significativo en la manera como operan los sistemas de la Tierra, afectando océanos, el clima y los procesos químicos, algunos de los cuales podrían ser "irreversibles" (Stallard,2022).

El individualismo, la dominación y la explotación son los principios que me impulsan a desafiar la narrativa del "Antropoceno, la principal estructura de poder que ha dado forma al mundo actual, nacida con las estrategias globales de conquista colonizadora hace cinco siglos" (Herrero,2017). Considero a esta narrativa, la responsable de los conflictos ambientales y sociales que enfrentamos hoy en día. Que en mi opinión nacen en base al sistema patriarcal que promueve el individualismo. A diferencia del feminismo que se alinea con la regeneración, el amor y la comunidad, principios que son esenciales para sanar nuestro planeta y nuestras sociedades.

Mi comprensión acerca del feminismo, no se base una guerra entre géneros. Que se puede solucionar solamente proporcionando a mujeres cargos y espacios "más altos" o

“mejores” en cuanto a toma de decisiones. Es, más bien, una forma de entender y habitar el mundo desde una perspectiva de cuidado, cooperación y comunidad. Para mí, el feminismo es la reconexión del ser humano con la tierra, rechazando la idea de que la tierra esté al servicio del hombre y abogando por una visión que celebra y respeta la pluralidad de la vida. En un universo donde prevalece una sola narrativa, la idea de un pluriverso ofrece un espacio donde múltiples realidades coexisten y se valoran entre sí.

DISCUSIÓN:

En la compleja estructura de la gobernanza global y la conservación ambiental, la relación entre el Derecho Internacional del Mar y la Ecología Política Feminista Latinoamericana se presenta como un campo fértil para abordar los complejos desafíos en las Islas Galápagos, Ecuador. Mientras que el Derecho Internacional del Mar establece un marco legal para el uso y protección de los océanos, la Ecología Política Feminista Latinoamericana ofrece un lente crítico que destaca el impacto diferencial de las políticas ambientales en diversas poblaciones, con un énfasis particular en las mujeres y comunidades marginalizadas. En el contexto único de las islas Galápagos, donde la riqueza biológica se enfrenta a presiones de sobreexplotación y vulnerabilidad, la intersección de estas disciplinas promueve un diálogo esencial para garantizar que la gestión de recursos marinos que sea sostenible, justa y equitativa, reconociendo la soberanía y la autodeterminación de los pueblos en semejanza con la preservación ambiental.

El Derecho Internacional del Mar es un campo en constante evolución, intrínsecamente ligado a las dinámicas de poder, soberanía y conservación que regula las actividades en los mares y océanos a nivel global. La ecología política (EP) en sus inicios en la década de 1980 dio voz, de manera sistemática y crítica, a las interrelaciones locales-nacionales-globales articuladas a los procesos de apropiación territorial y ambiental. De igual manera, dio paso a interacciones con movimientos sociales, los cuales evidenciaron

desigualdades ambientales, sociales, políticas y territoriales (Ulloa,2020). Por otro lado, la Ecología Política Feminista (EPF) se basa en los mismos principios de la EP, sin embargo, añade un factor extra, el género. En la década de 1990 la EPF, irrumpe con una perspectiva y una crítica feminista que demanda una epistemología y metodología propia. A partir de ahí se han generado trabajos sistemáticos que deconstruyen la relación naturaleza/cultura y las relaciones de género, para posicionar otras perspectivas y miradas en torno a los procesos de poder que atraviesan la producción de conocimientos, prácticas sociales, políticas vinculadas con lo ambiental que evidencian las desigualdades (Escobar,1996).

Tensiones y oportunidades al analizar las áreas protegidas marítimas AMP del Ecuador:

Las AMP representan un punto medio de debate entre múltiples enfoques en el que distintas perspectivas se encuentran, cada una subrayando distintos aspectos de la conservación marina. El punto de encuentro de diversas perspectivas sobre las AMP, en base a la revisión de literatura expuesta, surge con la necesidad de conservar la biodiversidad marina y la demanda creciente de recursos. Los autores, Day et al. (2019) resaltan cómo las AMP son capaces de mitigar la sobreexplotación mientras que los autores Mascia et al. (2010), en su artículo “Impactos de las áreas marinas protegidas en las comunidades pesqueras” enfatizan que el éxito de estas áreas depende de su diseño participativo y de la implementación efectiva de políticas públicas. Por otro lado, la académica, Enright (2022) añade que la dimensión de la gobernanza internacional y la gestión fragmentada son los principales factores para determinar las tensiones actuales en relación a las AMP. Este enfoque propone una mejor vigilancia y estrategias de conservación que abarquen más allá de las jurisdicciones nacionales, con el fin de proteger la integridad ecológica y social de estas zonas clave para la biodiversidad mundial.

Es importante destacar el inmenso valor de las AMP para la biodiversidad y el sustento humano, como una herramienta que, bien implementada, puede replantear y equilibrar el uso y la conservación de los recursos marinos. El escenario actual de las Islas Galápagos, delinea

las tensiones expuestas por los autores citados, la RMG se enfrenta a la sobreexplotación y la pesca ilegal que amenaza la efectividad de las AMP. Las oportunidades que nacen de esta discusión para la RMG, se basan en adoptar un enfoque multidisciplinario el cual englobe la rigurosidad científica, la inclusión social y la cooperación internacional en la toma de decisiones. Así se podrá avanzar hacia una resolución que garantice la integridad ecológica y social de las AMP como una responsabilidad global. Es necesario, tomar en cuenta que la cooperación transfronteriza es el elemento clave para que las AMP pueden servir como plataformas de gestión colaborativa de recursos marinos, es decir desde un punto de vista más holístico para la conservación marina la cual reconoce y aborda la necesidad de superar la fragmentación institucional y política.

Las áreas protegidas marítimas (AMP) en el Ecuador desde La Ecología Política Feminista Latinoamericana:

Los autores citados en la revisión de literatura, abordan la relación entre ecología política feminista latinoamericana y las AMP desde diferentes perspectivas. Merchant (1990), expone que el sistema capitalista y patriarcal ha influido en la degradación de la naturaleza, especialmente al personificarla como femenina. Merchant, analiza la relación entre el poder patriarcal, el capitalismo y la visión antropocéntrica que ha llevado a la degradación ambiental y la pérdida de influencia de las mujeres en la esfera de la producción. Por otro lado, Alíer (2015) estudia los conflictos socioambientales, la distribución de recursos y las desigualdades sociales que pueden surgir en ese proceso, se centra en las implicaciones de género en la conservación y gestión de recursos naturales, buscando comprender cómo estas dinámicas afectan a las comunidades y al medio ambiente en América Latina.

Ulloa (2020), señala que la EPFL desafía las narrativas dominantes que frecuentemente marginan las perspectivas de género y los conocimientos locales. Las AMP de Ecuador se interpretan a través del prisma de la Ecología Política Feminista Latinoamericana EPFL. Dentro de la interpretación del texto de Ulloa, podemos entender a

las AMP, como espacios de confluencia y confrontación de diversas luchas socioambientales. Las cuales además de promover la conservación de la biodiversidad, buscan fomentar una relación más simbiótica y respetuosa en donde la gestión no solo es sostenible, sino que también es inclusiva y reconoce la importancia de las comunidades, especialmente de las mujeres y grupos indígenas, como guardianes esenciales de estos territorios. Este enfoque apunta a una mayor equidad en la toma de decisiones y en la distribución de beneficios ambientales, socavando así los cimientos de una estructura de gobernanza que históricamente ha excluido las voces minoritarias (Ulloa, 2020).

Por otro lado, McAfee (2016), en su texto "The Politics of Nature in the Anthropocene" ofrece un análisis crítico de las políticas globales de la naturaleza, que puede ser aplicado para entender las AMP en Ecuador desde una perspectiva de Ecología Política Feminista Latinoamericana. McAfee cuestiona la noción de escasez y cómo la política ambiental global a menudo refleja intereses particulares disfrazados de preocupaciones universales. Esto puede entenderse como un desafío para las narrativas dominantes en la conservación, las cuales tienden a sobrevalorar los enfoques tecnológicos y científicos. Y a su vez también a subestimar las experiencias locales y los conocimientos tradicionales, incluidas las prácticas de conservación lideradas por mujeres. En Ecuador, enfocándonos en el contexto de las AMP, podríamos afirmar que el manejo efectivo de la biodiversidad requiere un enfoque inclusivo que considere las realidades socioeconómicas y las luchas por la justicia ambiental y de género, y que reconozca la interdependencia de los humanos con el medio ambiente. Nos queda claro que McAfee (2016), busca un enfoque más democrático y participativo, para así desafiar las estructuras de poder que tradicionalmente han dirigido la conservación y el uso de los recursos naturales.

Simultáneamente, Arias-Henao (2022) ofrece una perspectiva que invita a reconocer cómo las narrativas tradicionales de conservación pueden perpetuar estructuras de poder

desiguales y sugiere un enfoque que coloca a las especies no humanas en el centro de la resistencia y la supervivencia. En el caso de las AMP en las Islas Galápagos, este enfoque desafía la concepción de que las áreas protegidas son meramente reservas de biodiversidad, proponiendo en cambio que son entidades dinámicas donde la conservación y los derechos de las mujeres y las comunidades deben ser entrelazados para garantizar un futuro sostenible y equitativo para todos los seres vivos implicados. El autor, se basa en desarrollar una interdependencia entre los seres vivos y su entorno en la necesidad de superar el antropocentrismo y adoptar una visión holística que integre aspectos de género, poder y naturaleza en la gestión ambiental (Arias-Henao 2022).

Navarro y Gutiérrez (2018), y Toro (2020) Enfatizan la interdependencia como un conjunto de actividades y energías en común que garantizan la reproducción de la vida. Los autores concuerdan en que se debe proponer un conjunto de alternativas que busquen preservar la vida de diferentes especies, no solo la humana, y que la riqueza de la biodiversidad de América Latina debe ser clave para un futuro equitativo y sostenible. La Ecología Política Feminista Latinoamericana busca construir alternativas en torno al cuerpo, el ambiente, la comunidad y el ámbito público (Toro,2020). Adicionalmente, cabe recalcar que el punto medio entre los autores mencionados se encuentra en la necesidad de adoptar una visión holística y multidimensional en la gestión ambiental, la cual reconozca las interconexiones entre género, poder y naturaleza. Se hace un especial énfasis en la necesidad de entender los comunes no solo como recursos a ser protegidos, sino también como fruto de relaciones sociales y prácticas organizativas que trascienden lógicas mercantiles y antropocéntricas, proponiendo así una gestión de la naturaleza que es integral y comunitaria (Toro,2020).

En esta línea de pensamiento, las AMP se consideran como entidades dinámicas y vivas, en donde la gestión y la conservación son actos por naturaleza políticos y están

vinculados a la lucha por la justicia social y ambiental, y especialmente al reconocimiento y la inclusión de las voces femeninas y de las comunidades locales. La perspectiva de la Ecología Política Feminista Latinoamericana, de las AMP en Ecuador es que son comprendidas como espacios vitales donde se entrelazan la conservación de la biodiversidad y la lucha por el reconocimiento y la inclusión de las voces históricamente marginalizadas, particularmente las de las mujeres. Esta visión crítica confronta las narrativas dominantes de protección ambiental que suelen ser descontextualizadas de las realidades socioeconómicas y culturales.

Sin duda el concepto del Antropoceno es el principal desafío de la ECPFL en cuanto a las narrativas dominantes, esta narrativa refuerza estructuras patriarcales que subyugan a las mujeres y a las perspectivas feministas a un segundo plano. Es decir, la subordinación de lo femenino y lo natural, asociándolos con lo pasivo, débil o explotable. Esto afecta tanto a la percepción de las mujeres en la sociedad como a la valoración y protección de los ecosistemas y recursos naturales. En segundo lugar, podríamos hablar de la necesidad de transformación estructural, la ECPFL enfrenta el desafío de promover una transformación estructural en las narrativas y prácticas relacionadas con el medio ambiente y el género. Esto implica cuestionar y dismantelar las relaciones de poder patriarcales y capitalistas que perpetúan la explotación de la naturaleza y de las mujeres. Es importante recalcar que la ECPFL desde la conservación de las AMP ofrece un marco teórico valioso para abordar los desafíos en las narrativas dominantes.

Se propone abordar los desafíos en cuanto a las narrativas dominantes en las AMP en Ecuador implementando políticas y programas que consideren las implicaciones de género en la conservación y gestión. Esto implica involucrar activa y conscientemente a las mujeres en la toma de decisiones, promover su participación en actividades de monitoreo y conservación. Para así garantizar un acceso equitativo a recursos y oportunidades en el ámbito ambiental.

De igual manera, se propone adoptar una visión integral que reconozca la interconexión entre los seres humanos, la naturaleza y otras especies. Las narrativas dominantes suelen invisibilizar las desigualdades de género en relación con el acceso y control de los recursos naturales, así como en la distribución de beneficios. La capacidad de las mujeres para tomar decisiones ambientales y beneficiarse equitativamente de los recursos es limitada. Es esencial valorar los conocimientos locales y alternativos para promover una transformación estructural hacia enfoques más inclusivos, equitativos y sostenibles. Es decir, no solo se debe proteger las áreas marinas, sino también abordar las causas subyacentes de la degradación ambiental, como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la contaminación y el cambio climático, desde una perspectiva que considere las dimensiones sociales, económicas y de género.

El ecocidio, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) en las islas Galápagos desde del Derecho Internacional y la Ecología Política ecuatoriana:

El ecocidio y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) representan una de las mayores amenazas contemporáneas para la biodiversidad marina y el equilibrio ecológico de las Islas Galápagos. La intersección del Derecho Internacional y la Ecología Política Ecuatoriana ofrece un marco para comprender y abordar estas prácticas depredadoras, que no solo comprometen la supervivencia de especies endémicas, sino que también plantean cuestionamientos sobre la gobernanza y la sostenibilidad de estos ecosistemas cruciales a nivel global. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada constituye un grave desafío para la sostenibilidad de los ecosistemas marinos a nivel global, particularmente en espacios tan biodiversos como la RMG. La intersección del Derecho Internacional y la Ecología Política Ecuatoriana ofrece un marco para comprender y abordar estas prácticas depredadoras, que no solo comprometen la supervivencia de especies endémicas, sino que también plantean cuestionamientos sobre la gobernanza y la sostenibilidad de estos ecosistemas cruciales a nivel global.

La obra de Sumaila et al. (2015) destaca la paradoja de la sobreexplotación pesquera en alta mar, que, a pesar a su contribución marginal en términos de volumen y valor, ejerce un impacto desproporcionado sobre la viabilidad de los ecosistemas marinos. Este estudio se alinea con la problemática señalada por Camhi (1995), en su artículo “La pesca amenaza la integridad ecológica de las Islas Galápagos” alerta sobre el perjuicio ecológico causado por la pesca intensiva en las Galápagos y las dinámicas socioeconómicas que motivan la migración de pescadores en busca de recursos explotables, se muestra también la necesidad de reconsiderar la gestión de recursos desde una perspectiva que integre aspectos socio ecológicos y legales para una gobernanza efectiva y equitativa. Global Fishing Watch, propone el uso de la inteligencia artificial y los datos satelitales apunta a una revolución en la monitorización de estas prácticas, con el objetivo de incrementar la transparencia y mejorar la gobernanza oceánica (Holland, 2023).

Es importante tomar en cuenta que, para combatir el ecocidio y la pesca ilegal en las Islas Galápagos, es esencial implementar un enfoque integrado que combine tecnología avanzada, cooperación internacional y empoderamiento local. Según Chinacalle-Martínez (2024), la utilización de sistemas de identificación automática (AIS) ha proporcionado una visión clara de las dinámicas de esfuerzo pesquero, revelando la predominancia de ciertas flotas y técnicas como los barcos cerqueros y palangreros a la deriva. Aprovechando estas tecnologías, se pueden ajustar los permisos de pesca con las naciones y reforzar las estrategias de aplicación de la ley, enfocando los esfuerzos de vigilancia en áreas clave identificadas. Y por otra parte autores como González et al. (2008) abogan por una gestión adaptativa que reconcilie las demandas humanas con la conservación biológica.

Ante el desafío de la pesca ilegal y el ecocidio en las Islas Galápagos, se propone un modelo de gestión adaptativa que incorpore la visión de la EPFL. La clave está en proteger

no solo las áreas marinas, sino también en atender las causas raíz de la degradación ambiental, tales como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Los autores, González et al. (2008) sugieren prácticas pesqueras sostenibles, junto con la gestión eficaz del turismo y estrategias de control poblacional, para fomentar la resiliencia a largo plazo. Estas medidas deben ser inclusivas, valorando conocimientos locales y alternativos, y promover una gobernanza que contemple las interdependencias entre la conservación, la justicia social y de género.

CONCLUSIÓN:

Finalmente, este estudio evidencia la intersección sinérgica y poco común entre la Ecología Política Feminista Latinoamericana (EPFL) y el Derecho Internacional del Mar, resaltando la pertinencia de un marco multidisciplinario para enfrentar los retos contemporáneos en las Islas Galápagos. Se destaca la necesidad de un diálogo interdisciplinario que no solo se centre en la conservación de la biodiversidad, sino que también considere la equidad social y la autodeterminación. Esto implica que las Islas Galápagos, tengan voz y voto significativos en la formulación e implementación de políticas que les permita gestionar y decidir sobre la conservación y el uso de sus propios recursos naturales y ambientales para que puedan forjar un camino que se alinee con sus necesidades, valores culturales y bienestar económico.

La EPFL, a través de su análisis crítico, proporciona herramientas para descifrar y desafiar las narrativas convencionales, iluminando así el camino para que las Islas Galápagos preserven su riqueza biológica y cohesión social para el beneficio de las futuras generaciones.

Esta investigación destaca la interacción del Derecho Internacional del Mar y la Ecología Política Feminista Latinoamericana, ilustrando que las Áreas Marinas Protegidas son más que simples escudos ecológicos; son un testimonio de la autogestión y la cooperación transfronteriza. La protección e implementación de las AMP en las Islas

Galápagos es crucial para preservar la inmensa biodiversidad y los ecosistemas los cuales no solo son beneficiosos para la salud ambiental local sino también para el equilibrio ecológico global. Las AMP ayudan a proteger hábitats críticos para la vida silvestre, lo que permite que las especies vulnerables y en peligro de extinción puedan recuperarse y reproducirse. De la misma manera que los recursos pesqueros mediante la protección de zonas de reproducción y crecimiento de especies comerciales. Las AMP, también facilitan la educación ambiental y la conciencia sobre la importancia de los océanos y su conservación, lo que es esencial para fomentar un cambio en la actitud pública hacia el medio ambiente.

Es esencial, tomar en cuenta a sinergia entre las tecnologías emergentes y las iniciativas globales, la tecnología es fundamental para abordar la pesca INDNR. Integrar datos públicos y el aprendizaje automático de IA en la monitorización oceánica, es la herramienta que podría cambiar el panorama de la gobernanza marina y la protección ambiental en los próximos años. Ya que se podría contar con un conocimiento más profundo y accesible de las actividades humanas en el mar, es decir que los esfuerzos de conservación y gestión pueden ser más precisos y efectivos. Y así facilitar el camino hacia la preservación a largo plazo de tesoros naturales importantes para la conservación de la biosfera, como las Islas Galápagos que están en equilibrio con necesidades humanas y los imperativos de justicia social (Holland, 2023).

La crítica situada en la intersección del Derecho Internacional y la Ecología Política ofrece perspectivas valiosas para la gestión de las Áreas Marinas Protegidas y la lucha contra el ecocidio. Al abordar la pesca ilegal y no reglamentada INDNR en las Islas Galápagos, es imperativo adoptar enfoques que no solo protejan la biodiversidad, sino que también refuercen la gobernanza ambiental y promuevan la justicia social. La adopción de métodos de pesca responsable, el desarrollo de una gestión turística consciente y el establecimiento de

políticas para manejar el crecimiento demográfico son componentes críticos para promover la resiliencia de las Galápagos a largo plazo.

Por último, la inclusión de una perspectiva feminista en la ecología política amplía el entendimiento de cómo las inequidades de género y poder se entrelazan con la salud de los ecosistemas, resaltando la necesidad de un enfoque integrador y holístico. Reconocer que las decisiones que se tomen hoy deben reflejar una comprensión amplia de las complejidades involucradas en la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales es primordial. Al igual que la implementación de un modelo de gestión que sea tanto adaptativo como colaborativo, fusionando las necesidades ecológicas y sociales para asegurar un futuro. Solo a través de este compromiso interdisciplinario se podrá encontrar un camino sostenible para la conservación de las Islas Galápagos. Y así asegurar el importante legado de la RMG para las futuras generaciones en un mundo cada vez más interconectado y dependiente de soluciones colaborativas y globales. Es esencial destacar que las decisiones que se tomarán en el presente tendrán un impacto profundo y duradero en el futuro. Solo la idea de un compromiso interdisciplinario que busque soluciones sostenibles y globales, garantiza que las Islas Galápagos permanezcan como un legado de biodiversidad y armonía social para el futuro.

BIBLIOGRAFIA:

15 artículo 2 Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992) 1760 UNTS 79.

Arias-Henao, J. D. (2022). Resistir con los peces: Claves para una ecología política multiespecies desde América Latina. *Ecología Política. Cuadernos de debate internacional*, 63(63), 99–103. [DOI: 10.53368/EP63IVCrdr02]

Arriagada Oyarzún, E., & Zambra Álvarez, A. (2019). Apuntes iniciales para la construcción de una Ecología Política Feminista de y desde Latinoamérica. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 55. Enlace: <https://journals.openedition.org/polis/17802>.

Camhi, M. (1995). Industrial Fisheries Threaten Ecological Integrity of the Galapagos Islands. *Conservation Biology*, 9(4), 715–719. Enlace: <http://www.jstor.org/stable/2386979>

Chinacalle-Martínez, Nicole. “Fishing Effort Dynamics around the Galápagos Marine Reserve as Described by Automatic Identification System Data.” *Global Seafood Alliance*, Responsible Seafood Advocate, 15 Apr. 2024, Enlace: www.globalseafood.org/advocate/fishing-effort-dynamics-around-the-galapagos-marine-reserve-as-described-by-automatic-identification-system-data/. Acceso el 16 Apr. 2024.

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar - CONVEMAR PDF https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf

Day, J. C., Laffoley, D., & Zischka, K. (2019). Gestión de áreas marinas protegidas. En G. L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary, & I. Pulsford (Eds.), *Gobernanza y gestión de áreas protegidas* (1st ed.). ANU Press. [DOI: 10.22459/GGAP.2019.20]

Ehrenfeld, D. (1992). Ecosystem health and ecological theories. In R. Costanza, B. G. Norton, & B. D. Haskell (Eds.), *Ecosystem health: New goals for environmental management* (pp. 135-143). Island Press.

Elmhirst, R. (2015). Feminist Political Ecology. In T. Perreault, G. Bridge, & J. McCarthy (Eds.), *El manual de ecología política* de Routledge (págs. 519-530). Londres: Routledge.

Enright, S. R. (2022). Regional cooperation for the establishment and management of transboundary marine protected areas: a reflection on normative shifts in international environmental law. Cora.ucc.ie, pp4-186. [Enlace: <https://cora.ucc.ie/items/cf217cb1-3043-424b-99ef-d86bd526711a>]

Escobar, A. (2016). Sentirpensar con la tierra: Luchas territoriales y la dimensión ontológica de las Epistemologías del Sur. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 11 (1), pp. 11-32. DOI: 10.11156/ aibr.110102.

González, J. A., Montes, C., Rodríguez, J., & Tapia, W. (2008). Rethinking the Galapagos Islands as a Complex Social-Ecological System: Implications for Conservation and Management. *Ecology and Society*, 13(2). Enlace: <http://www.jstor.org/stable/26267990>

Hans-Otto Pörtner y otros, Informe especial del IPCC sobre el océano y la criosfera en un clima cambiante' (2019) Resumen del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) del IPCC para responsables de políticas, 24 de septiembre de 2019, 3.

Haraway, D., Ishikawa., Gilbert, Scott F., Olwig, Kenneth., Tsing, Anna L., Bubandt, Nils. (2016). Anthropologists Are Talking – About the Anthropocene, *Ethnos*, 81:3, 535-564, DOI: 10.1080/00141844.2015.1105838

Herrero, A. (2017). Navegando por los turbulentos tiempos del Antropoceno. *Ecología Política*, 53, 18–25. <http://www.jstor.org/stable/26333533>

Holland, Jason. “Putting IUU Fishing on the Map: Global Fishing Watch Intends to Bring the Invisible into View.” *Global Seafood Alliance*, The Responsible Seafood Advocate, 11 Dec. 2023, Enlace: www.globalseafood.org/advocate/putting-

iuu-fishing-on-the-map-global-fishing-watch-intends-to-bring-the-invisible-into-view/. Acceso 3 abril. 2024.

Holland, Jason. “Putting IUU Fishing on the Map: Global Fishing Watch Intends to Bring the Invisible into View.” *Global Seafood Alliance*, The Responsible Seafood Advocate, 11 Dec. 2023, Enlace: www.globalseafood.org/advocate/putting-iuu-fishing-on-the-map-global-fishing-watch-intends-to-bring-the-invisible-into-view/. Acceso 3 Apr. 2024.

IPCC, Summary for Policymakers In: Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change (2022).

Martínez-Alier, J., Temper, L., Del Bene, D., & Scheidel, A. (2016a). Is there a global environmental justice movement? *The Journal of Peasant Studies*, 43(3), 731–755. Enlace: <https://doi.org/10.1080/03066150.2016.1141198>

MASCIA, M. B., CLAUS, C. A., & NAIDOO, R. (2010). Impacts of Marine Protected Areas on Fishing Communities. *Conservation Biology*, 24(5), 1424–1429.
<http://www.jstor.org/stable/40864043>

McAfee, K. (2016). The Politics of Nature in the Anthropocene. *RCC Perspectives*, 2, 65–72. <http://www.jstor.org/stable/26241360>

Merchant, C. (2006). The Scientific Revolution and *The Death of Nature*. *Isis*, 97(3), 513–533. Enlace: <https://doi.org/10.1086/508090>

Millennium Ecosystem Assessment, Ecosystems and Human Wellbeing: Synthesis.

Pablo Ospina, P. O. (2003). Ética ambiental y actores sociales en Galápagos. Apuntes sobre las relaciones entre naturaleza y sociedad. Fundación ENT, 111–119.

Rodríguez, H. “El Verdadero Pulmón Del Planeta Está En Los Océanos.”

Www.nationalgeographic.com.es, 8 Oct. 2019,

www.nationalgeographic.com.es/naturaleza/verdadero-pulmon-planeta-esta-oceanos_14776. Accessed 1 Apr. 2024.

Rodríguez, Héctor. “El Verdadero Pulmón Del Planeta Está En Los Océanos.”

Www.nationalgeographic, 8 Oct. 2019, Enlace:

www.nationalgeographic.com.es/naturaleza/verdadero-pulmon-planeta-esta-oceanos_14776. Acceso 1 Apr. 2024.

Sack, D. (2009). *Human territoriality its theory and history*. (Cambridge studies in historical geography; 7). Published in the United States of America by Cambridge University Press, New York.

Stallard, Esme. “Cambio Climático: 6 Puntos de “No Retorno” Que

Probablemente Se Traspasen, Según Un Nuevo Estudio.” *BBC News Mundo*, 10 Aug. 2022, Enlace: www.bbc.com/mundo/noticias-62845351. Accessed 1 Apr. 2024.

Sumaila, U. R., Lam, V. W. Y., Miller, D. D., Teh, L., Watson, R. A., Zeller, D., Cheung, W. W. L., Côté, I. M., Rogers, A. D., Roberts, C., Sala, E., & Pauly, D. (2015). Winners and losers in a world where the high seas are closed to fishing. *Scientific Reports*, 5(8481). <https://doi.org/10.1038/srep08481>

Summary of the First Census of Marine Life, 2010; Press Release, 4 October 2010.

Sylvia A Earle, *The world is blue: How our fate and the ocean's are one* (National Geographic Books 2009), Introduction.

Toro, C. (2020). *La Lucha por Los comunes y Las Alternativas al desarrollo frente al extractivismo*. Cuernavaca, Mexico, UMAM-CRIM, Nov. 2020, pp. (pp.75-104),

www.researchgate.net/publication/345393704_Ecologia_Politica_Feminista_Latinoamericana. Accessed 20 Mar. 2024.

Ulloa, A. (2020). *Ecología Política Feminista Latinoamericana*, (pp. 13-189).

Universidad Nacional Autónoma de México Centro Regional de Investigaciones

Multidisciplinarias. [Enlace: <https://we.riseup.net/assets/711398/Ulloa-Astrid-2020->

[ECOLOGIA-POLITICA-FEMINISTA-LATINOAMERICANA.pdf](https://we.riseup.net/assets/711398/Ulloa-Astrid-2020-)